

## Sesion ordinaria

Seiores asistentes

Alcalde

D. Juan Olivos Lopez  
Concejales

D. Gabriel Olivos y Pedro

" Sr. del Olmo Valle

" Fr. N. Novacerrada Lora

" Romon Torres Lora

" Alonso Novacerrada Mateo

" Jose Toranzo del Campo

Secretario

" Miguel Arana Puente:

En las sesiones de los  
Reyes a cinco de mayo  
de mil novecientos veinte  
y tres. Siendo las diez y nue-  
ve horas, se reunió en el efec-  
to, se reunieron en el consistorio  
municipal los señores conce-  
jales de este Ayuntamiento  
cuyos nombres se dieron al mar-  
gen con el fin de celebrar la  
sesion de esta fecha, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Presidente D. Juan Olivos Lo-  
pez, el que habiendo reunido

la totalidad de los comparecientes de este Ayunta-  
miento, y con mi asistencia como Secretario  
decloró abierto el acto publico a las diez y nue-  
ve horas.

1. Sesion anterior: - se dio lectura del acta de la úl-  
tima sesion celebrada que traslucida confor-  
me a lo establecido en el reglamento

Orden del dia.

2. Instruccion de D. Luis Pulido: - se autoriza la trans-  
locion de un terreno luminoso en la fachada  
de la finca urbana de su propiedad, solicitada en  
virtud de fecha 16 de abril, previo abono de la  
tasa correspondiente y bajo la direccion del cuerpo  
de obras, Despacho de este Ayuntamiento D. Alonso  
del Olmo

3. Obras: se concede licencia a D. Antonio Sanchez Robusto  
vecino de Madrid, Calle Alameda 26 para la construc-  
cion de una Taberna de enmarques de gafas op-  
tica - medica y de precision de 45 x 1,05 m. 3 m



planta baja y 666 metros en planta alta, en un  
módulo de 168 m<sup>2</sup> en una sola planta, en este  
territorio municipal, sitio del monte, conforme solicito  
en mi instancia documentada de 25 de marzo, por  
propio, en firme necesario, de territorio repartido  
con arreglo al Reglamento de montes inaleables, montes  
pelegrinos, etc., y condicionado a las peticiones y las decisio-  
nes que otros organismos o ayuntamientos pudieran co-  
rrespondientes.

4. Se autoriza a D. Dolores Arizaburo por la construcción de  
una vivienda modesta de 36 m<sup>2</sup> en la Calle de Gabriel y  
Vicente Aguirre S.º, siempre que no rebase las dimen-  
siones expresadas, puesto que en este sentido se manifiesta  
el Ayuntamiento Municipal en su informe. -
5. Se concede licencia a D. Basilio López López, de esta localidad  
para la construcción de una vivienda modesta de 18 m<sup>2</sup>  
en la Calle, o mejor dicho que sea en la Calle de Pablo Or-  
tiz (Terminación) y pegado al trazo del Estrecho, siem-  
pre que no rebase las dimensiones expresadas, y que en este  
sentido se halla informe favorable del Ayuntamiento Municipal.
6. - Se concede licencia a D. Gregorio Cortés Estellano  
vecino de esta localidad para la construcción de una  
vivienda modesta en esta Villa, calle Barrión de 24  
y de 49 m<sup>2</sup>, en la cual se manifiesta informe al Sr.  
Ayuntamiento Municipal, y siempre que no rebase las  
dimensiones expresadas.
7. Se autoriza la licencia solicitada a D. Basilio Arizaburo por  
construcción en la Calle de la Piedad nº 19, de esta localidad  
para la construcción de una vivienda de 40 m<sup>2</sup> en la Cal-  
le de Colmenar de esta localidad por correo del pro-  
yecto propuesto. -
8. Se autoriza la licencia solicitada a D. Rogelio Fuentes  
Barrio por construcción de dos casas inde-  
pendientes de 490 m<sup>2</sup> cada una, por correo del proyecto

9. Conceder la misma solicitud a D. Felipe Turley Com-  
palo vecino de Madrid, Calle Nueva de Balboa  
nº 96.- para la construcción de una cobertiza con-  
sistente en una habitación por puerta, con un total de 49 m<sup>2</sup>.  
Siempre que no exceda de las dimensiones expresadas

11. Conceder licencia a D. Eugenio Vitor Alia, con domicilio en Jarama el Bueno 22 Madrid para la construcción de un pazo vallado de 150 m.<sup>2</sup> en este terreno, N.º 24.300, Correo de Barajas. —

13.- Concedido a Alvaro Cubillo Villal, vecino de Madrid la autorizacion correspondiente para levantar parte de una parcela de su propiedad (situa en la Parroquia, de este termino municipal, -



AYUNTAMIENTO DE  
**San Sebastián**  
de los Reyes



- 15 Beneficencia - Se da cuenta del informe remitido por la Junta Local de Sanidad en relación con la inclusión en la Beneficencia Local, Petición correspondiente, a los señores D. Cipriano Norcena, y otros, en un caso a D. Melón Brice Arce, y hallándose plenamente demostrado la indigencia de ambos, se acuerda su inclusión en dicho Petición de Beneficencia a efectos de obtener medicinas gratuitas y en cuenta de tomar en la misma cantidad del 50 del costo de la familia al igual que disfrutaban los desahogado de la Petición.
- 16 Doctrina Se aprueba lo presentado por D. Francisco López, J. Titular de esta localidad por trabajos empleados en reparación de viviendas de empleados municipales, importante veinte cincuenta cincuenta por ciento, lo cual se aprueba.
- 17 Se acuerda el abono de cincuenta mil pesetas a la Srta. Mercedes Norcena por parte de viaje y estancia a los consejos de Delgado y locales de la J. Municipal celebrados en Leporio, autorizado por este Ayuntamiento, y en representación de esta localidad en el mes de febrero último.
- 18 Se aprueba lo tocante presentado por D. A. Muñoz, por trabajos y materiales empleados en la construcción de la tubería general de Nueva Unión del Color, importante doscientos cincuenta y seis por ciento.
- 19 Municipio Municipal - Suplico al Sr. Alcalde la necesidad urgente de proceder a la ampliación del cementerio municipal, teniendo en cuenta el rápido crecimiento de la población que se viene manifestando potentemente, debido en primer lugar a los grandes indios que se están creando en este término como áreas metropolitanas de la conurbación de Madrid. Los señores interesados proponen la ampliación o modificación del Sr. Alcalde Presidente, lo cual ha sido muy favorable por unanimidad acordada posterior la adquisición

sesion de trabajo correspondiente con dicho conser-  
jero, a ser posible por lo parte del conserje, bien  
por escrito, por medio, o en su caso por medio  
de un tercero, y en su caso en forma reglamentaria.

El contenido del objeto de la presente sesion  
del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes a las  
veintidós horas de la tarde de la presente sesion  
que fueron las siguientes, y de ello es-  
ta certificado de fe.

El Ayuntamiento  
Ramon Perez Juan Olivares  
Domingo M. de la Cruz  
Gabriel Olivares  
Francisco de la Cruz

El Secretario

M. de la Cruz